

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : FACTORING TOTAL S.A.

Tipo de Junta : Junta Universal

Fecha : 08/04/2019

Descripción Hecho de Importancia : Aprobación de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobar los términos y condiciones generales aplicables a la Segunda Emisión del Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo Factoring Total S.A
- Autorizar al Gerente General para que, con cargo a dar cuenta al Directorio, tengan las facultades necesarias para modificar, complementar o implementar ajustes a los aspectos no sustanciales de los términos y condiciones, para la Segunda Emisión y sus series de ser el caso, a ser colocadas dentro del marco del Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo Factoring Total S.A
- Autorizar al Gerente General para que, pueda suscribir los contratos de servicios que sean necesarios a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de instrumentos de corto plazo a través del mercado de capitales local, incluyendo los contratos con especialistas en emisiones en el mercado de valores, con CAVALI, con la Bolsa de Valores de Lima, así como para la asesoría especializada que requiera la Sociedad. Asimismo se autoriza al Gerente General para que, suscriba los contratos complementarios requeridos por la normatividad vigente para la emisión de instrumentos de corto plazo dentro del marco de Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Factoring Total S.A., y cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la Segunda Emisión de los Instrumentos de Corto Plazo de Factoring Total

Cordialmente,

AARON DIEGO ROSAS AVALOS
REPRESENTANTE BURSATIL
FACTORING TOTAL S.A.